

Expediente: 129/26
Carátula: MERCHAN CLAUDIA PAOLA C/ MERCHAN GUSTAVO ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MERCHAN, GUSTAVO ANTONIO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 129/26



H20101519680

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: MERCHAN CLAUDIA PAOLA c/ MERCHAN GUSTAVO ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 129/26

Concepción, 11 de mayo de 2026: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo correctamente su domicilio digital en un plazo de 48 h, atento a que el que consta en la Declaración Jurada se encuentra incompleto. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. MJF

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.